Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0093

Viernes, 15 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

ANUNCIO. Excepción a la suspensión de plazos. Proceso selectivo Peón de Servicios Múltiples.

Visto que, mediante Resolución del Sr. Alcalde de Navalvillar de Ibor, de fecha 20 de febrero, se aprobó la convocatoria y las bases para la contratación de un/a Peón de Servicios Múltiples, en régimen de personal laboral mediante concurso-oposición, siendo publicada en BOP n.º 37 de fecha 24 de febrero de 2020.

Visto que, mediante Resolución del Sr. Alcalde de Navalvillar de Ibor, de fecha 10 de marzo se publicó lista provisional admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo tal y como disponen las bases de la convocatoria, no habiendo transcurrido aún el plazo para la subsanación de datos y/o aportación de documentos por los/as aspirantes, por causa de suspensión de plazos administrativos dispuesta en el Real Decreto 463/2020.

Visto el apartado 4º de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, que dispone que, desde la entrada en vigor de la norma, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios

Considerando que la incorporación de un/a peón de servicios múltiples, resultante del proceso selectivo citado, constituye una herramienta esencial y necesaria para garantizar el funcionario básico de los servicios públicos.

RESUELVO

PRIMERO.- Excepcionar la suspensión de los plazos Administrativos relativos al desarrollo del proceso selectivo citado, reanudándose el cómputo de los mismos.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CVE: BOP-2020-1419
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.

Navalvillar de Ibor , 13 de mayo de 2020
Francisco Javier Díaz Cieza
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-1419
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es